



## INFORMACIÓN GENERAL FICHA DE INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL BONIFICADA AVANTIO A TIPO VARIABLE

La información resaltada en negrita es especialmente relevante.

**El presente documento** se expide en respuesta a su solicitud de información, de acuerdo con la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios **y no conlleva para Banca March la obligación de concederle un préstamo**. La información incorporada tiene carácter meramente orientativo. Se ha elaborado basándose en las condiciones actuales del mercado. **La oferta personalizada posterior puede diferir** en función de la variación de dichas condiciones o como resultado de la obtención de la información sobre sus preferencias y condiciones financieras.

El banco no presta servicio de asesoramiento. La información que consta en este documento corresponde a un producto del propio prestamista.

## 1. ENTIDAD DE CRÉDITO

Identidad: **Banca March, S.A. inscrita R.M. Baleares, F-76, T-410, L-334, H-PM-644 N.I.F.A07004021**

Domicilio social: **Av. Alexandre Rosselló, 8. 07002 Palma (Mallorca)**

Número de teléfono: **(+34) 971 779 111**

Correo electrónico: **<https://www.bancamarch.es/es/contacto/>**

Dirección de página electrónica: **<http://www.bancamarch.es/>**

Autoridad de supervisión: **Banco de España (BDE) [www.bde.es](http://www.bde.es)**

Persona de contacto: **María del Mar Mainzer Estarellas**

Datos de contacto del servicio de atención al cliente: **[atencion\\_cliente@bancamarch.es](mailto:atencion_cliente@bancamarch.es)**

Banca March, S.A. se encuentra adherida al Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual, publicado por Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, mediante el cual se establecen medidas dirigidas a evitar la ejecución hipotecaria a través de la reestructuración de la deuda, o incluso la dación en pago permaneciendo como arrendatario durante dos años, siempre que en el procedimiento judicial no se haya anunciado la subasta o la vivienda hipotecada no tenga cargas posteriores a la hipoteca del Banco.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL PRÉSTAMO

Dirigido a nuevos clientes, persona físicas y residentes que realicen la simulación a través de la web de Banca March S.A.

Importe máximo del préstamo disponible en relación con el valor del bien inmueble:

- Para personas físicas residentes: hasta el 80% sobre tasación en caso de 1ª vivienda y hasta el 70% en caso de 2ª vivienda.
- Condiciones de concesión del préstamo hipotecario:
  - Se requiere que la unidad familiar y titulares del préstamo hipotecario perciban 4.000 € mensualmente y sin interrupción, y que éstos sean ingresos derivados de su condición de trabajador por cuenta ajena y cuenta propia, donde se incluye: nómina, desempleo, prestaciones de la Seguridad Social y otros haberes pasivos.
  - Importe mínimo de la hipoteca: 150.000 €.
  - Hipoteca Bonificada Variable Avantio asociada a la Cuenta Digital Avantio.











